

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA

ACTA JUNTA ACLARATORIA

Licitaciones Públicas N°: LPL.08.2019/2

“Contratación de Servicios Profesionales de un/a Abogada/o para Asesorías Jurídicas Itinerantes”

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 25 de septiembre de 2019, en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, con domicilio en la Calle Mitla número 386 de la Colonia Monumental y estando presentes la Lcda. Laura Jacqueline Ríos Franco, como representante de la Contraloría Ciudadana, Verónica Muñoz Rodríguez, como Titular de la Unidad de Compras del InMujeresGDL y la Lcda. Montserrat Placencia Medrano en representación de la Unidad Requirente, como Área Requirente, se levanta la presente Acta para el desahogo de la Única Junta Aclaratoria de la **Licitación Pública LPL.08.2019/2**, con fundamento en los artículos 62 numeral 4, 63 fracciones I, II, III y V, 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Preside la Sesión la Lcda. Verónica Muñoz Rodríguez en su carácter de Titular de la Unidad de Compras del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara en cumplimiento a la BASE SÉPTIMA de las BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA N°: **LPL.08.2019/2** por lo que inicia el presente acto, estableciendo para su desarrollo la dinámica de leer cada una de las preguntas recibidas y enseguida darle respuesta.

Como único punto se desahoga la única Junta Aclaratoria la **LPL.08.2019/2 “Contratación de Servicios Profesionales de un/a Abogada/o para Asesorías Jurídicas itinerantes”** haciendo el señalamiento que no se recibieron preguntas para esta licitación, por lo que **Verónica Muñoz Rodríguez** hace constar que las y los proveedores que no comparecieron a la Junta de Aclaraciones deberán acatar los acuerdos tomados en la presente junta.

La presente acta forma parte integral de las propias bases de las Licitación Pública LPL.08.2019/2, misma que quedará a disposición de todas las personas interesadas en la página web oficial del InMujeresGDL, www.immg.gob.mx, y su versión escrita quedará a la disposición de las licitantes en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres, ubicado en la Calle Mitla número 386 de la Colonia Monumental en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 16:00 horas, hasta un día antes de la fecha señalada de presentación de las propuestas.

Al no existir otros puntos que tratar, y habiendo respondido cada una de las preguntas recibidas, da por Concluida la única Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública: LPL.08.2019/2 siendo las 11:35 (once horas con treinta y cinco minutos) del día 25 de septiembre de 2019, firmando quienes en ella intervinieron, para sus efectos legales y debida constancia.-----

CONSTE:



LAURA JACQUELINE RÍOS FRANCO

Representante Contraloría y Comité de Adquisiciones
del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara



VERONICA MUÑOZ RODRÍGUEZ

Titular de la Unidad Centralizada de Compras
del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara



MONTSERRAT PLACENCIA MEDRANO

Representante de la Unidad Requirente
de la Licitación Pública LPL.08.2019/2

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la **Primer Junta Aclaratoria** de la Licitación Pública: **LPL.08.2019/2**, celebrada el **25 de septiembre de 2019**, que consta de 02 (dos) fojas tamaño carta, válidas por una sola de sus caras, en la ciudad de Guadalajara; Jalisco.